


Ushuaia, 3 de febrero de 2025.

De acuerdo con lo informado por la Prosecretaría de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y nueve (\$57.589), manteniéndose inalterado con respecto al mes anterior.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia